

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **XLIII**

Número **2.183**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General..... | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos..... | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería, de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

8 de Agosto 1968

395

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 1968, que redacta el Secretario General en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Es aprobada por unanimidad.

Alcaldía

1.º—El señor Alcalde informa de la propuesta para la construcción de 70 viviendas, 15 locales de oficinas y 6 comerciales en la calle Calvo Sotelo, acordando la Permanente por unanimidad, aprobar los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas y facultar plenamente a la Alcaldía para cuantas gestiones y firmas sean necesarias al efecto.

Comisión Primera

2.º—La Permanente acordó conceder una ayuda económica a don Emilio Zamanillo Pérez para la constitución de una exposición en su escuela con las limitaciones expresas.

Comisión Segunda

3.º—En presupuesto de reparación de una vivienda de un Policía Municipal Permanente, en Villa Jovita, se acordó pasar este asunto a informe del señor Secretario.

4.º—La Permanente acordó adjudicar las siguientes obras: instalación de un colector en la calle Vicedo Martínez a don Gabriel Rocamora García en 16.690 pesetas; colector y alcantarillado en el Sar-

chal a don Miguel Galindo Vázquez, en 64.500 pesetas; la de blanqueo y pintura de evacuorios a don Fernando Fernández González en la cantidad de 19.500 pesetas.

Comisión Cuarta

5.º—Es aprobada la sustitución del vehículo de servicio público CE 6882, por el CE 9189.

Comisión Quinta

6.º—Son aprobadas las siguientes devoluciones de arbitrios a don Bartolomé Ros por importe de 15.659 pesetas y 23.548,76 pesetas.

7.º—Ante instancia solicitando aumento de asignación en los sueldos que perciben dos ayudantes técnicos sanitarios, la Permanente acordó dejar este asunto sobre la Mesa para un posterior informe de los señores Secretario e Interventor.

Arquitecto

8.º—Fueron aprobadas las recepciones definitivas de las obras de ampliación de clase en el Grupo Escolar Solís; colector de la calle Baro Alegret; recogida de aguas fluviales en la calle Francisco de Orellana; alumbrado público en la calle Falange Española y alumbrado público en la Plaza de Africa.

9.º—La Permanente queda enterada del motivo de la paralización de las obras en el patio de la Escuela Normal del Magisterio.

Intervención

10.—La Permanente tuvo conocimiento de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967.

11.—Asimismo la Permanente quedó enterada y facultó al señor Alcalde para que obrara en consecuencia con lo solicitado por el señor don José Benoliel Bentata que pide la enajenación de un solar.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana.

Termina la sesión a las 14 horas.
Ceuta, 1 de agosto de 1968.

El Secretario,
Emilio Lorenzo

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento el día 7 de agosto de 1968, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión anterior, celebrada el 31 de julio.

Ceuta, 8 de agosto de 1968.

V.º B.º El Secretario
El Alcalde, Emilio Lorenzo Díez.
José Zurrón Rodríguez.

396

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Antonio Ruiz González, permiso para instalar una industria de fabricación de caramelos y dulces de frutas, en Avenida de España, local anteriormente propiedad de UFAPANCE.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de agosto de 1968.

El Alcalde,
Firmado: José Zurrón.

397

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 163 de 1968 sobre hurto, ha

acordado notificar a Mohamed Hamadi Urriagli, de 17 años, soltero, hijo de Mohamed y de Mina, natural de Tetuán (Marruecos) sin profesión, domiciliado en dicha Ciudad, Barrio del Aiúm, actualmente en paradero ignorado, la sentencia dictada con esta fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Hamadi Urriagli, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas, notifíquese esta sentencia al condenado, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 27 de Julio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

398

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 296 de 1968 sobre hurto, ha acordado notificar a Laarbi Amar Abdelfadil, de 27 años, soltero, mozo, natural de Ketama (Marruecos) hijo de Amar y de Aissa, domiciliado en el Hotel «Carabo» de Restinga (Marruecos), la sentencia dictada en el día de la fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Laarbi Amar Abdelfadil, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Vashi Bagwahandas Lalwani en dos mil pesetas y pago de costas,=y al pago de las costas=. Para el cumplimiento de esta pena, se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad, quedando extinguida la misma, y notifíquese esta resolución al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 27 de julio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

399

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 365 de 1968 sobre hurto, ha

acordado notificar a Mohamed Abdelkrim Dris, de 26 años, soltero, hijo de Abdelkrim y de Sohora, natural de Mequinez (Marruecos) sin domicilio conocido, la sentencia dictada con fecha de hoy y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdelkrim Dris, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de la pena se le abona el tiempo que haya estado detenido, quedando extinguida la misma.—Notifíquese esta sentencia al acusado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 27 de Julio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo

400

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 454 de 1968 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Mohamed Abdelkader Queleski, de 33 años, casado, camarero, natural de Melilla (Málaga) hijo de Abdelkader y de Clesmes, domiciliado en Tetuán (Marruecos) calle Akrim, 4, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones Mohamed Abdelkader Queleski y a Laarbi Mohamed Hicho, de-

clarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta resolución a Mohamed Abdelkader Queleski por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 24 de julio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

401

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que de conformidad y a los efectos señalados en el art. 790, núm. 2, de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ilustre Ayuntamiento las CUENTAS GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO, ambas correspondientes al año 1967, con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Permanente, durante el plazo de quince días, en cuyo tiempo y ocho días más, se admiten los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Ceuta, a 2 de agosto de 1968.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

MONTE DE PIEDAD PARA LA VEJECES DE SAN

INSTITUCION DE AYUDA SOCIAL PARA LA VEJECES DE SAN
BOGOTÁ, D. C. - CALLE 100 No. 100-100
TELÉFONO 475 1000 - FAX 475 1000

A
T
O
R
R
E

Ayuntamiento de Cota Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

AUTOEVALUACION
MUNICIPALIDAD DE COTA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D. C. - TELÉFONO 475 1000 - FAX 475 1000